

Experta de la Universidad de Chile alerta: «Las cárceles están en situación crítica»

El Ciudadano · 27 de junio de 2018

Académica Olga Espinoza acusa que el sistema penitenciario no cuenta con una normativa básica indispensable como es una ley para regular su funcionamiento. También, advierte por el "gravísimo nivel de estrés" que conlleva para los gendarmes el desarrollo de su labor.



La académica del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile e investigadora de temas penitenciarios, Olga Espinoza, afirmó que el sistema carcelario del país se encuentra en una situación crítica, criticando la fragilidad de la institucionalidad a cargo de los recintos penales.

“En Chile tenemos un sistema penitenciario que se encuentra en una situación crítica. Se trata de un formato que no cuenta con una normativa básica indispensable como es una ley para regular el funcionamiento del sistema penitenciario”, dijo la especialista a radio *Universidad de Chile*.

Espinoza indicó que «como sociedad hemos experimentado o sido testigos de una serie de denuncias que reflejan problemas o fragilidad de la institucionalidad a cargo del sistema penitenciario», agregando que “Chile cuenta desde hace muchos años con un reglamento de establecimientos penitenciarios que es la norma que regula todo su funcionamiento, esa norma, de menor jerarquía, es insuficiente porque para regular todo lo que comprende a centros penitenciarios en función de los estándares internacionales, debe existir regulación a través de una ley y no un reglamento de carácter administrativo”.

Para la docente, también existen problemas en torno al funcionamiento del sistema penitenciario: “Chile es un país que tiene varios aspectos positivos, como contar con un cuerpo especializado para hacerse cargo del sistema penitenciario, es decir, nosotros a diferencia de otros países no tenemos policías a cargo de la cárcel sino tenemos funcionarios penitenciarios exclusivamente formados para ello y eso es un aspecto positivo. Sin embargo, carecemos de otras situaciones o, mejor dicho, experimentamos otros problemas como son, por ejemplo, los asociados a la falta de programas de reinserción suficientes para todos los internos que se encuentran privados de libertad. A pesar de los esfuerzos, se puede observar escasez de funcionarios para hacerse cargo de las distintas labores que son necesarias en el sistema penitenciarios”.

Sobre el escenario que se vive en las cárceles, la experta aseguró que en términos globales no presentamos niveles de hacinamiento crítico, pero cuando se analizan

unidades penales en particular uno ve que ciertos recintos sí presentan este nivel de hacinamiento.

En esta línea, pese a que no existen muchos estudios comparativos, hay investigaciones que son importantes de resaltar. Por ejemplo, en 2013 en Perú, se realizó un estudio que analizó distintos episodios de funcionamiento de las cárceles de distintos países. Dentro de ellos, los temas de violencia en las cárceles y los datos que se observaron en el contexto penitenciario chileno llamaron la atención al ser comparados con Perú, Argentina o México.

Dichos datos revelaron la existencia de dinámicas de violencia que estarían instaladas en el funcionamiento de la cárcel. Así por ejemplo, los niveles de homicidios en cárceles se presentaban como muchos más altos que los que se observaban en los otros países de la región. A su vez, en la tasa de victimización se apreciaron los niveles más altos en Chile y Argentina que por ejemplo, en Brasil, México y Perú.

La figura de los gendarmes queda frecuentemente al margen de los estudios relativos a las condiciones carcelarias en Chile, ya que sólo se analiza la situación de infraestructura y de los reos, en circunstancias que los funcionarios carcelarios son actores relevantes y, a la vez, víctimas de los mismos escenarios de encarcelamiento, particularmente cuando existe hacinamiento crítico, debido a que deben cumplir su trabajo en condiciones no adecuadas.

El que no existan funcionarios en número suficiente también genera problemas para poder desarrollar sus labores bajos los estándares mínimos de seguridad. Al mismo tiempo, al tratarse de personas que trabajan en situaciones extremas, no solo por el público con el que trabajan, sino en escenarios donde se naturaliza la violencia, son funcionarios que requieren espacios de protección y de soporte emocional más intensos que otros profesionales del sector público.

La profesora Espinoza explica que esto tiene directa relación con el número de licencias médicas que se cursan al interior del sistema penitenciario, lo que está asociado al gravísimo nivel de estrés que conlleva para los gendarmes el desarrollo de su labor.

Respecto de los avances en las mejoras de las cárceles, se apunta a que el tema es complejo porque en Chile durante los últimos 20 años, se puso un énfasis especial en abordar la reforma del sistema penitenciario a través de la construcción de nuevos recintos y así se construyeron varios sistemas o unidades penales en el formato de cárceles concesionadas.

La especialista agrega que la política penitenciaria se perfiló, sobretudo a partir del incendio de la cárcel de San Miguel, hacia una mejora de ciertas condiciones mínimas.

En materia de modificaciones legales, la reforma a las penas sustitutivas y la introducción a nuevas formas de sanción, generaron un nivel de impacto positivo. La tasa de encarcelamiento en Chile se ha mantenido estable, con cierta tendencia a la disminución pero eso, en términos generales, no implica resolución alguna a los problemas asociados a la cárcel.

Finalmente, la profesora Espinoza aseguró que las recomendaciones van por el lado de hacer importantes inversiones en programas de re inserción social.

“En Chile se han generado algunas iniciativas para apoyar este tipo de inversiones, pero todavía queda un largo camino por recorrer. Junto con todo ello, creo que tomando en cuenta los últimos incidentes, es fundamental que se pueda generar una inversión sustantiva de mejorar las condiciones de convivencia dentro de las cárceles, de tal forma, que se ataque esta naturalización de la violencia que se expresa en la forma de convivencia de los presos, de las personas que están ahí reclusas pero también de las formas de convivencia entre presos y funcionarios penitenciarios” concluyó la experta.

Fuente: Radio Universidad de Chile

Fuente: [El Ciudadano](#)